



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

2 de junio de 1997

- Número 139

Página 875

### SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
<b>4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.</b>		<b>Aprobación por la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.</b>	
<b>4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.</b>			
<b>Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura.</b>		- Reparación y conservación de la carretera que une el Alto de las Muñecas con el casco urbano de Castro Urdiales. Nº 203.	876
- Escuela de Arte Dramático del Palacio de Festivales de Santander. Nº 170.	876	[43180]	
[43165]		- Subasta y ejecución inmediata del paso a nivel de FEVE sobre la N-634 a la altura de Ontoria, Cabezón de la Sal. Nº 204	876
		[43181]	

\*\*\*\*\*

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.****4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

ESCUELA DE ARTE DRAMÁTICO DEL PALACIO DE FESTIVALES DE SANTANDER. (Nº 170).

y se incorpore a la oferta educativa de la Universidad de Cantabria".

[43165]

Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura.

**PRESIDENCIA**

La Comisión de Educación y Cultura de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día catorce de mayo de mil novecientos noventa y siete, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 170, relativa a Escuela de Arte Dramático del Palacio de Festivales de Santander, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 52, correspondiente al día 28 de febrero de 1997.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 21 de mayo de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43165]

"1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que garantice la continuidad laboral de la plantilla de la Escuela de Arte Dramático y requiera de la Dirección la necesidad de negociar con los profesores los métodos y programas pedagógicos en que basan su actividad.

2.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que resuelva los problemas físicos y materiales de la Escuela de Arte Dramático mediante la ampliación de aulas, mejora de los sistemas de ventilación e iluminación, reordenación de los espacios educativos que eviten las interferencias o los desplazamientos inadecuados, creación de Sala de Profesores y Biblioteca específicas, acceso a las duchas y mejora del vestuario.

3.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que adopte las medidas jurídicas y económicas necesarias para que la Escuela de Arte Dramático forme parte de la enseñanza reglada, dentro de los espacios y ámbitos que le sean propios,

REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CARRETERA QUE UNE EL ALTO DE LAS MUÑECAS CON EL CASO URBANO DE CASTRO URDIALES. (Nº 203).

[43180]

Aprobación por la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

**PRESIDENCIA**

La Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día veinte de mayo de 1997, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 203, relativa a reparación y conservación de la carretera que une el Alto de las Muñecas con el casco urbano de Castro Urdiales, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 84, correspondiente al día 14 de abril de 1997.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de mayo de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43180]

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a incluir entre las prioridades en materia de reparación y conservación de carreteras, el tramo que une el Alto de las Muñecas con el casco urbano de Castro Urdiales."

SUBASTA Y EJECUCIÓN INMEDIATA DEL PASO A NIVEL DE FEVE SOBRE LA N-634 A LA ALTURA DE ONTORIA, CABEZÓN DE LA SAL. (Nº 204).

[43181]

Aprobación por la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

PRESIDENCIA

La Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día veinte de mayo de mil novecientos noventa y siete, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 204, relativa a subasta y ejecución inmediata del paso a nivel de FEVE sobre la N-634 a la altura de Ontoria, Cabezón de la Sal, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 84, correspondiente al día 14 de abril de 1997.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 27 de mayo de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43181]

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al gobierno de la nación y al Ministerio de Fomento para que se proceda a la subasta y ejecución inmediata del paso a nivel de FEVE sobre la N-634 a la altura de la Venta de Ontoria en Cabezón de la Sal."



BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria. Número 84. Santander, 14 de abril de 1997. Proposición no de ley Nº 204. Subasta y ejecución inmediata del paso a nivel de FEVE sobre la N-634 a la altura de Ontoria, Cabezón de la Sal.



## **BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)